



MENDOZA, 15 ABR 2011

VISTO:

La resolución N° 257/10-C.D., artículo 1°, por la que se asignaron transitoriamente a la señora Mercedes Elisa FREDES, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, las funciones de Jefa del Departamento Operativo de las Carreras de Artes Visuales, equivalentes a la Categoría 3 del mismo agrupamiento, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 92/07-C.D. ya se había autorizado a la mencionada agente a cumplir las funciones descritas en el Visto, a partir del 16 de abril de 2007, las que viene desempeñando ininterrumpidamente hasta la fecha.

Que se hace necesario modificar el artículo 1° de la resolución N° 257/10-C.D. con el propósito de esclarecer la lectura de ambas resoluciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos no Docentes y lo acordado en sesión del día 5 de abril de 2011.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 257/10-C.D. de la siguiente manera:

Donde dice:

“ARTÍCULO 1°.- Asignar transitoriamente a favor de la señora Mercedes Elisa FREDES (Legajo N° 20.125), quien revista en una Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, las funciones de Jefe del Departamento Operativo de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, correspondientes a una Categoría 3 del mismo agrupamiento, desde el UNO (1) de enero al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.”

Debe decir:

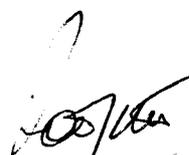
“ARTÍCULO 1°.- Ratificar la vigencia del artículo 1° de la resolución N° 92/07-C.D. por el que se encomendaron a la señora Mercedes Elisa FREDES (Legajo n° 20.125), Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, las funciones de Jefa del Departamento Operativo de las Carreras de Artes Visuales, correspondientes a un cargo de igual agrupamiento, Categoría 3, a partir del DIECISÉIS (16) de abril del año 2007.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

76

F. A.
RL


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
BEGANA